ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA

N° 1148/2021

ID N° 392.314

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación por Concurso de Oferta ANDE N° 1148/2021 con ID N° 392.314

Descripción: Adquisición de Hidroelevador Portátil.
Fecha: 29de Octubre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45.750 de fecha 18 de octubre de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Horacio Schupp.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Elías Duarte.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Jessica Estrella Ortiz.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta electrónico N° ID 392.314 de fecha 29 de octubre de 2021 - **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	1	537.800.000
2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	1	558.000.000
3	OLEO HIDRAULICA S.A.	1	481.036.596

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Transcripción de observaciones a la ofertas	Observador	Análisis y conclusión del comité
AUTOMOTIVE S.A No Presenta Certificado de cumplimiento con el seguro social. No Presenta Declaración Jurada de Bienes y Renta Y/o Inconstitucionalidad. No presenta Declaración jurada de miembros No se Observa el Catalogo del Equipo Ofertado.	OLEO HIDRAULICA S.A. RUC: 80029049-6	La convocante no realizo el análisis detallado de la oferta de AUTOMOTIVE S.A, por no ser la oferta más económica.

Transcripción de observaciones a la ofertas	Observador	Análisis y conclusión del comité
La firma AUTOMOTIVE S.A, no presenta los siguientes documentos Certificado de cumplimiento con la seguridad social, tanto en el SIPE como en la oferta, no se verifica la REPRESENTACIÓN del fabricante donde mencione que los mismos pueden cotizar la marca ofertada así también que es un taller autorizado para la instalación, montaje y puesta en marcha del equipo con técnicos para los Cursos de manejo y mantenimiento del equipos para los operadores. En la planilla de datos garantizados, no indica la Medida del aro de auxilio.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. RUC: 80012207-0	La convocante no realizo el análisis detallado de la oferta de AUTOMOTIVE S.A, por no ser la oferta más económica.
La firma AUTOMOTIVE S.A no demuestra la experiencia en la fabricación y/o provisión del bien ofertado.-	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. RUC: 80012207-0	La convocante no realizo el análisis detallado de la oferta de AUTOMOTIVE S.A, por no ser la oferta más económica.

Transcripción de observaciones a la ofertas	Observador	Análisis y conclusión del comité
La cantidad de miembros declarados en el Formulario de Declaración de Miembros no coincide con la cantidad de personas cuyas constancias de presentación de la declaración de bienes, rentas ,activos y pasivos ante la CGR han sido presentadas en la oferta de Óleo Hidráulica S.A. Favor verificar si corresponde a los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley 6255/19	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. RUC: 80003251-9	La convocante verifico los documentos presentados por la firma OLEO HIDRAULICA S.A. se observó que la declaración jurada de miembros y la cantidad de constancias presentadas difiere, por lo tanto se solicitó al oferente por medio de SPD N° 01 el documento de carácter formal. Se concluye ha cumplido con los Requisitos requeridos en el Pliego de bases y condiciones.
La planilla de datos garantizados presentada por la firma Oleo Hidráulica no se ajusta a la última versión como nota de comunicación adenda/aclaración (Especificación Técnica GT/DT/002/2021 GT/DT Pagina 4 de 5 REV1) a través del SICP.	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. RUC: 80003251-9	Fue Realiza la verificación de la carpeta presentada por la firma OLEO HIDRAULICA S.A., constatándose que la EE.TT GT/DT/002/2021 según adenda realizada, fue presentada de manera física según oferta y foliado N° 106 y 107 del oferente.

Transcripción de observaciones a la ofertas	Observador	Análisis y conclusión del comité
El catalogo presentado por la firma Oleo Hidráulica S.A. no coincide con el que costa en el sitio oficial de la marca ZETLA, específicamente en la segunda página. "Opcionales", donde dice "interlock" y "cuenta horas "lo cual no figura en el catálogo oficial para lo que hubiere lugar https://zetla.com.ar/wp-content/uploads/2019/02/folleto_trailer.pdf	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. RUC: 80003251-9	Fue evaluado el catálogo de la firma OLEO HIDRAULICA S.A. del equipo y verificado en la página de ZETLA, el equipo ofertado es el LJ-13TH, pudiéndose corroborar con el catalogo presentado y coincide con la siguiente dirección: https://zetla.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/folleto_trailer-th.pdf, ambas observaciones de "interlock" y "cuenta horas "figura en el catálogo.
El catalogo presentado por la firma Oleo Hidráulica S.A. no coincide con el que costa en el sitio oficial de la marca ZETLA, específicamente en la segunda página. Donde dice "freno eléctrico inercial", lo cual no figura en el catálogo oficial, donde solo dice "freno eléctrico" favor verificar. Se deja constancia del enlace al sitio web oficial para lo que hubiera lugar https://zetla.com.ar/wp-content/uploads/2019/02/folleto_trailer.pdf	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. RUC: 80003251-9	Fue evaluado el catálogo de la firma OLEO HIDRAULICA S.A. del equipo y verificado en la página de ZETLA, el equipo ofertado es el LJ-13TH, pudiéndose corroborar con el catalogo presentado que coincide con la siguiente dirección: https://zetla.com.ar/wp-content/uploads/2021/10/folleto_trailer-th.pdf, la observación de freno eléctrico inercial figura en el catálogo.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL y Declaración Jurada de Aceptación de uso de ofertas Electrónicas:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO	OFERENTE		
	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	OLEO HIDRAULICA S.A.
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica	Cumple-SIPE	Cumple	Cumple

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido enlas prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

La Señora MARGARITA VALLEJOS DE VECCA con CI 402.860, docente VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN BÁSICA vinculada a la Firma OLEO HIDRAULICA S.A. ,considerando que el Art.40° de la Ley 2051/03, inciso b) establece como casual de la prohibiciones para presentar propuestas "quienes conforme a la Ley de la Función Publica se encuentren imposibilitados", se procede a consultar la Ley N° 1626/00,encontrándose que por el Art. 2° inciso f)de dicha Ley, están excluidos de tales prohibiciones los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, por lo tanto se concluye la Firma OLEO HIDRAULICA S.A cumple con las condiciones de PBC.

Continuando con el análisis de SINARH de los oferentes AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A se verifico que ninguna persona vinculada a las firmas cuentan con registros en las mencionadas bases de datos o no recaen en las prohibiciones de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Luego se verificó si los oferentes OLEO HIDRAULICA S.A, HIDRAULICA DEL BRASIL S.A y AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N°2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM 1		Elevador de Personas _ Hidroelevador Portátil	
Oferente		Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: ₲	C.E.: ₲ 641.382.128
1	OLEO HIDRAULICA S.A.	481.036.596	-25.00%
2	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA.	537.800.000	-16.15%
2	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	558.000.000	-13,00%

3.2. Margen de preferencia:

No se aplica el margen de referencia al ítem ofertado, debido a que el equipo de procedencia extranjera.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante.

De conformidad a lo establecido para las Contrataciones Públicas, se procedió a verificar al oferente OLEO HIDRAULICA S.A. con la oferta más ventajosa del ítem 1, dicho monto se encuentra dentro de los rangos establecidos en el PBC, por lo que no es necesario solicitar la descomposición de precios.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta mejor ubicada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el oferente, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de la totalidad de documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

De conformidad a lo establecido para las Contrataciones Públicas, se procedió a verificar solo al oferente con menor costo con el siguiente detalle

Oferente	Análisis y conclusión del comité
OLEO HIDRAULICA S.A.	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO - 4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia: (Detallado en el **ANEXO – 4)**.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: OLEO HIDRAULICA S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos de iguales o superiores características técnicas al licitado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los en los últimos tres (3) años : Años 2018, 2019 y 2020. Con relación a la Experiencia Requerida, en caso que el oferente no sea fabricante, será considerada la experiencia y capacidad del fabricante.	Copias de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberá indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	SI	-------	CUMPLE CON MAS DEL 100%

En relación al análisis de Experiencia de las Firmas AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. no fue solicitado los documentos que avalen sus experiencias, debido a que sus ofertas no son las mas económica.

4.2.2 Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas:

Los Detalles de cumplimiento e incumplimientos se encuentran en detalle en el **(ANEXO - 6)**, del presente informe:

4.2.3 Capacidad Técnica:

Oferente: OLEO HIDRAULICA S.A.

ÍTEM 1				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Cumple/No Cumple**
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas	Autorización del Fabricante	SI	------	CUMPLE
Deberá contar con taller autorizado para la instalación, montaje y puesta en marcha del equipo y con técnicos para los cursos de manejo y mantenimiento del equipo para los operadores	Certificado de habilitación del taller emitido por el fabricante	SI	------	CUMPLE
Deberá contar con técnicos para los cursos de manejo y mantenimiento del equipo para los operadores	Certificado que acrediten la capacidad técnica de los técnicos propuestos.	SI	------	CUMPLE

ÍTEM 1				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Cumple/No Cumple**
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas.	Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma	SI	-------	CUMPLE

Se adjunta el detalle de la evaluación de Especificaciones Técnicas en **ANEXO - 6**.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas OLEO HIDRAULICA S.A., AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.. el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5** "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera, constatándose que las firmas cumplen con este requisito.

4.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 7):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento N° SPD 01 de fecha 04 de Noviembre de 2021, recibida por correo electrónico en fecha 04/11/2021, se ha solicitado a la firma OLEO HIDRAULICA S.A. la presentación del siguiente documento:

- Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través del correo electrónico de fecha 04 de Noviembre de 2021, ha presentado los documentos requeridos en tiempo y forma. Se concluye que ha cumplido con los requisitos requeridos en pliego de bases y condiciones.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 1656/2021 " **Adquisición de Hidroelevador Portátil** ", en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **OLEO HIDRAULICA S.A.**

Ítem	Descripción	Marca / Procedencia	Unidad de Medida / Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	**Elevador de Personas _ Hidroelevador Portátil**	ZETLA ARGENTINA	UNIDAD	2	240.518.298	481.036.596
					Monto total ₲ IVA incluido	**481.036.596**

- ✓ El precio total adjudicado del **ITEM 1** al Oferente **OLEO HIDRAULICA S.A.**asciende a la suma de 481.036.596 ₲ (guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones treinta y seis mil quinientos noventa y seis), con el IVA incluido.
- ✓ El costo estimado **ITEM 1** asciende a la suma de ₲ 641.382.128 (guaraníes seiscientos cuarenta y un millones trescientos ochenta y dos mil ciento veinte y ocho) IVA incluido.
- ✓ La variación porcentual Monto Adjudicado del **ITEM 1**, Total/Costo Estimado: -25,00 %.

Atentamente,

Estrella Ortíz Insfrán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 37.162

Ing. Horacio Schupp.	Ing. Elías Duarte.	Abog. Jessica Ortiz.
Coordinador	Miembro Representante del área solicitante	Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANEXO 1

Resolución de Conformación de Comité

Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH

ANEXO 3

Tabla Comparativa de Precios.

ANEXO 4

Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica

ANEXO 5

Planilla de Capacidad Financiera

ANEXO 6

Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas

ANEXO 7

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes